



Informe de avance – Cumplimiento medidas CERREM colectivo Resguardo Indígena Inga de Aponte (Resolución 1804 de 2021)

Cordial saludo,

En atención a su comunicación mediante la cual solicita información actualizada sobre el estado de avance y cumplimiento de las medidas asignadas a esta entidad en el marco del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM Colectivo, adoptadas mediante Resolución 1804 del 16 de marzo de 2021 a favor del Resguardo Indígena Inga de Aponte, del municipio de El Tablón de Gómez (Nariño), la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho, a través del Grupo de Fortalecimiento de la Justicia Étnica, se permite rendir el siguiente informe:

1. Antecedentes normativos y competencia institucional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.4.1.2.36 y 2.4.1.2.37 del Decreto 1066 de 2015, así como en el Decreto 2078 de 2017, el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM Colectivo, en sesión del 16 de febrero de 2021, analizó el caso de la Comunidad Indígena Inga de Aponte y, mediante Resolución 1804 del 16 de marzo de 2021, recomendó la adopción de medidas de protección colectiva a cargo de diferentes entidades del orden nacional y territorial.

En lo que respecta al Ministerio de Justicia y del Derecho, se asignó como medida principal el desarrollo de espacios de diálogo intercultural orientados al fortalecimiento del ejercicio de la Jurisdicción Especial Indígena, la consolidación del Gobierno Propio y la promoción del pluralismo jurídico, en coordinación con las autoridades tradicionales del Resguardo Indígena de Aponte y las autoridades municipales competentes.

2. Actuaciones adelantadas y ejecución de la medida

En cumplimiento de la medida asignada y dando continuidad a los compromisos adquiridos en la mesa de alto nivel de seguimiento realizada el 6 de noviembre de 2024, esta entidad adelantó una comisión interinstitucional al municipio de El Tablón de Gómez (Nariño) entre los días 6 y 9 de noviembre de 2025, con participación de funcionarios de la Dirección de Justicia Formal – Grupo de Fortalecimiento de la Justicia Étnica.

Durante esta jornada se desarrollaron de manera integral las siguientes actividades:

- Jornadas de fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena dirigidas a las autoridades tradicionales, líderes comunitarios y miembros del Resguardo Indígena de Aponte.
- Espacios de diálogo intercultural sobre el ejercicio, alcance y límites de la Jurisdicción Especial Indígena, en articulación con la jurisdicción ordinaria, en desarrollo del artículo 246 de la Constitución Política, la Ley 270 de 1996 y la Ley 21 de 1991.



- Socialización de las justicias propias bajo la metodología de “Olla Comunitaria”, orientada al fortalecimiento del Gobierno Propio, la resolución autónoma de conflictos y la prevención de riesgos comunitarios.
- Socialización de los contenidos del proyecto de Ley de Coordinación entre Jurisdicciones, actualmente en trámite ante el Congreso de la República, y entrega de material pedagógico elaborado por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Estas actividades contaron con la participación activa de las autoridades indígenas del Resguardo Inga de Aponte, representantes de la Alcaldía Municipal de El Tablón de Gómez, funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho y demás actores institucionales presentes en el territorio.

3. Resultados y estado de cumplimiento

Como resultado de las acciones adelantadas, esta entidad dio cumplimiento efectivo a la medida colectiva asignada en el marco del CERREM, conforme consta en los informes de comisión, actas de reunión, registros fotográficos y listados de asistencia que reposan en los archivos institucionales.

En particular, se dejó constancia de que:

- Se ejecutaron en su totalidad los espacios de fortalecimiento de la justicia propia y de diálogo intercultural previstos en la medida.
- Se promovió la apropiación comunitaria de los principios del pluralismo jurídico y el fortalecimiento del ejercicio de la Jurisdicción Especial Indígena.
- No quedaron compromisos pendientes a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho derivados de la medida adoptada mediante la Resolución 1804 de 2021.

En consecuencia, el estado actual de la medida asignada a esta entidad se reporta como **CUMPLIDA**, sin perjuicio del acompañamiento técnico que, en el marco de sus competencias misionales, continuará brindando el Ministerio de Justicia y del Derecho al Resguardo Indígena de Aponte cuando así sea requerido.

4. Soportes y articulación para el CERREM de reevaluación

Para efectos de la elaboración del informe de seguimiento que será presentado en la sesión de CERREM de reevaluación, se anexan los soportes documentales que acreditan el desarrollo y cumplimiento de las actividades reportadas, los cuales incluyen:

- Informe de comisión y actividades cumplidas.
- Actas de reunión y registros de participación.
- Listados de asistencia y registro fotográfico.

La Dirección de Justicia Formal – Grupo de Fortalecimiento de la Justicia Étnica reitera su disposición permanente para continuar articulando acciones interinstitucionales que contribuyan a la garantía de los derechos colectivos, el fortalecimiento del Gobierno Propio y la protección integral del Resguardo Indígena Inga de Aponte.



Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional de información o aclaración que se estime pertinente.

Cordialmente,

Fabian Andres Jimenez Cruz

Contratista

Grupo de Fortalecimiento de la Justicia Étnica

Dirección de Justicia Formal

Ministerio de Justicia y del Derecho